

23/10/2024

La Serena: Sujeto fue formalizado en investigación por robo con retención, robo con violencia y delitos de la ley de control de armas.

La Fiscalía, a través del equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH, formalizó en la investigación a un sujeto, en el marco de una serie de hechos ocurridos el 22 de octubre de 2024, cerca de las 20:20 horas.

Según la imputación de la Fiscalía, el sujeto junto a otros no identificados habría ingresado a un local comercial en Pan de Azúcar para intimidar premunido de armas a la persona víctima, extranjera, y después se llevarían dinero desde unas cajas de la tienda y de una mochila.



Además, habrían golpeado al guardia de la tienda. Tras lo anterior, los sujetos habrían amarrado de pies y manos a la víctima para trasladarlo contra su voluntad, según se investiga, hasta el sector La Florida, La Serena.

La Fiscalía también investiga un segundo hecho, respecto a que el día 22 de octubre de 2024, a las 20:55 horas, el imputado habría ingresado con terceros a un restaurante y habría agredido en la cabeza a la víctima, también extranjera, con un arma de fuego y le dijeron que mantenían secuestrado a su hermano, versión que es también objeto de investigación.

Tras eso, dos de los sujetos se habrían dirigido a las cajas del local, para sustraer dinero. Los sujetos emprenderían la huida salvo uno quien fue detenido por civiles, quien mantenía un arma en su poder, apta para el disparo y sin la autorización correspondiente, la cual figuraba como sustraída.

En tanto, la presunta víctima de robo con retención lograría liberarse, según los antecedentes remitidos por Carabineros a la Fiscalía. El sujeto fue entregado a Carabineros y la Fiscalía había dado instrucciones de investigación a personal especializado de la SIP y el Labocar de la policía uniformada.

Tras la formalización en la investigación por robo con retención, robo con violencia, porte ilegal de arma de fuego y municiones y receptación del arma, la Fiscalía pidió la prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad, la cual fue concedida por el juez de garantía.

En tanto, se concedieron 120 días para el término de las diligencias de investigación.